



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026-2027, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA, Y DE LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, EN EL CENTRO CULTURAL IZTAPALAPA, UBICADO EN (CALLE) COMBATE DE CELAYA S/N, DEMARCACIÓN IZTAPALAPA, CÓDIGO POSTAL 09200, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 113, 114 Y 115 DE LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (LEY DE PARTICIPACIÓN); 50, 54, 55, 56, 57 y 58 DEL REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y LAS COORDINADORAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (REGLAMENTO), CON LAS PERSONAS REPRESENTANTES PRESENTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COPACO) ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA (COORDINADORA) DE LAS 51 UNIDADES TERRITORIALES QUE CONFORMAN LA DEMARCACIÓN Y LAS PERSONAS FUNCIONARIAS LUCÍA PÉREZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, EVELYN CASARRUBIAS MARTÍNEZ, JAIME MARIANO ESCÁRZAGA QUINTANAR, ISRAEL ANALCO ROJAS, ROCÍO BERNABÉ GARCÍA, ISRAEL ROSAS ALMANZA, KATIA MIROSLAVA CRUZ VELÁZQUEZ, LOS CUALES FORMAN PARTE DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL (SPEN) DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (IECM), ADSCRITOS A LAS DIRECCIONES DISTRITALES 21, 22, 24, 27, 28, 29 Y 31, SE DA INICIO A LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA (SESIÓN) EN LA QUE SE ELEGIRÁN A LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, HACIÉNDOSE CONSTAR LO SIGUIENTE:----

**PRIMERO.** - DE CONFORMIDAD CON LOS NUMERALES 1, 2 Y 3 DE LA REGLA TERCERA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA CIUDADANA LUCÍA PÉREZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DEMARCACIÓN PRESIDE ESTA SESIÓN EN COMPAÑÍA DE LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DISTRITALES 22, 27, 28, 29, LAS SUBCOORDINADORAS DE EDUCACIÓN CÍVICA, ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS

DIRECCIONES DISTRITALES 21 Y 31, Y EL SECRETARIO DE ÓRGANO DESCONCENTRADO PERSONA FUNCIONARIA DEL SPEN DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL 24, LA PERSONA CIUDADANA MIGUEL ÁNGEL CAÑAS TOSCANO, QUIEN FUNGE EN LA PRESENTE ACTA COMO PERSONA SECRETARIA. -----

**SEGUNDO.** - POSTERIOR AL REGISTRO DE LA LISTA DE ASISTENCIA, LA PERSONA SECRETARIA HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL CABECERA DEMARCACIÓN QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN TOTAL DE SETENTA Y UNA (71) PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO. **ANEXO ÚNICO.** --

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA MAYORÍA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN (CUORUM MÍNIMO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 65 DEL REGLAMENTO), LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDE A EMITIR LA SEGUNDA CONVOCATORIA A LA REUNIÓN; POR LO QUE, POSTERIOR A ELLO, SE PROCEDE A CELEBRAR LA SESIÓN A LAS ONCES HORAS CON TREINTA MINUTOS DE ESTA MISMA FECHA, EN EL MISMO DOMICILIO ARRIBA INDICADO. -----

UNA VEZ TRANSCURRIDOS LOS TREINTA MINUTOS POSTERIORES A LA HORA SEÑALADA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL MISMO DÍA, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN HIZO DE CONOCIMIENTO EL NÚMERO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA SESIÓN SON UN TOTAL DE CIENTO TREINTA Y UNA (131) PERSONAS REPRESENTANTES DE LAS COPACO Y, EN CONSECUENCIA, LA DECLARA ABIERTA. -----

**TERCERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO Y LA REGLA CUARTA DE LA CONVOCATORIA-REGLAS DE OPERACIÓN, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LAS PERSONAS PRESENTES PONERSE DE PIE Y EXTENDER SU BRAZO DERECHO AL FRENTE, PARA DAR LECTURA A LA TOMA DE PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: **“PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN**





IZTAPALAPA, QUE TIENEN LA REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO? A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON ¡SÍ, PROTESTO!", Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN. -----

ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DECLARÓ INSTALADA LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA; UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, CONVOCÓ A TODAS LAS PERSONAS REPRESENTANTES A ELEGIR A LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA **JUNTA DE REPRESENTACIÓN**, HACIÉNDOLES SABER QUE LOS CARGOS QUE DESEMPEÑEN SON DE CARÁCTER HONORÍFICO Y QUE SUS FUNCIONES INICIARÁN A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE SEAN ELECTAS Y CONCLUIRÁN EL TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTISIETE. -----

CUARTO. - POSTERIORMENTE, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DIÓ CONTINUIDAD A LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA SU APROBACIÓN: -----

-----PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA-----

1. EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA. -----
2. REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS INTEGRANTES QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----



3. TOMA DE PROTESTA A LAS TRES PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA, ASÍ COMO LA ENTREGA DE CONSTANCIAS DE ACREDITACIÓN POR PARTE DEL IECM.
4. INSTALACIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.

**QUINTO.** - EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

**SEXTO.** - ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL **PUNTO 1** DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA EXPOSICIÓN DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA, POSTERIORMENTE CONSULTÓ A LAS PERSONAS PRESENTES SI TENÍAN ALGÚN COMENTARIO O DUDA AL RESPECTO. -----

**SÉPTIMO.** - AL NO HABER COMENTARIOS Y DUDAS, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN PROCEDIÓ A DESAHOGAR EL **PUNTO 2** DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA REALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, OTORGANDO A LOS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN QUINCE MINUTOS PARA LA POSTULACIÓN Y REGISTRO DE LAS CANDIDATURAS. -----

**OCTAVO.** - TRANSCURRIDO EL TIEMPO CONCEDIDO Y UNA VEZ ENTREGADAS LAS SOLICITUDES A LAS PERSONAS REPRESENTANTES QUE ASÍ LO SOLICITARON, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM ASIGNARON A CADA CANDIDATURA REGISTRADA UN NÚMERO, DEFINIDO DE ACUERDO CON EL TURNO EN EL QUE FUERON RECIBIDAS EN LA MESA DE REGISTRO. -----

**NOVENO.** - SE PROCEDIÓ A ELABORAR DOS LISTAS, CON EL TOTAL DE REGISTROS DE SOLICITUDES, UNA PARA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES Y OTRA PARA PERSONAS CANDIDATAS HOMBRES, LAS CUALES FUERON FIJADAS EN UN LUGAR VISIBLE AL INTERIOR DEL RECINTO PARA EL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS ASISTENTES,





Anexo 4 Circular No. 40  
**DIRECCIÓN DISTRICTAL 24**  
**CABECERA DE DEMARCACIÓN EN**  
**IZTAPALAPA**

QUEDANDO REGISTRADAS LAS CANDIDATURAS QUE SE PRESENTAN A CONTINUACIÓN:

**CANDIDATURAS DE MUJERES REGISTRADAS:**

| <b>CANDIDATURA<br/>NÚMERO</b> | <b>NOMBRE:</b>                     |
|-------------------------------|------------------------------------|
| 1                             | GABRIELA CAMPOS VAZQUEZ            |
| 2                             | GRACIELA LOPEZ CRUZ                |
| 3                             | MARIA YENIE HERNANDEZ ARREDONDO    |
| 4                             | SEVERA RODRÍGUEZ BLANCO            |
| 5                             | CLAUDIA BELEM JIMENEZ MORALES      |
| 6                             | DORA ALBINA CALIXTO LOPEZ          |
| 7                             | LETICIA GALLEGOS GARCÍA            |
| 8                             | ANA LILIA RIVERA ROBLES            |
| 9                             | ERANDI MARIEL ANDRÉS GAYTAN        |
| 10                            | JUDITH SOLEDAD DIAZ MARQUEZ        |
| 11                            | MARÍA GUADALUPE BARRERA CASTILLO   |
| 12                            | ARELY VIGIL HEREDIA                |
| 13                            | MARIA DE LOURDES GUTIERREZ FLORES  |
| 14                            | MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ SANTIAGO |
| 15                            | HERMELINDA HURTADO GUZMAN          |
| 16                            | GEORGINA TREJO ROSADO              |
| 17                            | TANIA GARCIA AGUILAR               |

**CANDIDATURAS DE HOMBRES REGISTRADAS:**

| <b>CANDIDATURA<br/>NÚMERO</b> | <b>NOMBRE:</b>                           |
|-------------------------------|------------------------------------------|
| 1                             | JOSÉ GABINO RODRÍGUEZ MORALES            |
| 2                             | MILTON ALBERTO ALEJANDRO MATADAMAS CERÓN |
| 3                             | MODESTO HERNANDEZ GONZALEZ               |
| 4                             | JOSE JULIO OLIVARES MARTINEZ             |
| 5                             | ISRAEL CEDILLO CABRERA                   |
| 6                             | RODRIGO SALAZAR LUNA                     |

| CANDIDATURA<br>NÚMERO | NOMBRE:                              |
|-----------------------|--------------------------------------|
| 7                     | JORGE FELIPE CHONG ARZATE            |
| 8                     | ALEXIS YAHIR LOPEZ JUAREZ            |
| 9                     | JOSE DE JESUS CALVA BECERRIL         |
| 10                    | SERGIO ALBERTO GARCÍA ESCOTO         |
| 11                    | MIGUEL ANGEL ROQUE REYES             |
| 12                    | JOSE LUIS FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ |
| 13                    | PEDRO MORA HERNANDEZ                 |
| 14                    | TOMAS VILLAVICENCIO LUIS             |
| 15                    | PORFIRIO SANTOS CRUZ                 |

A CONTINUACIÓN, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN HIZO DE CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE SE LES CONCEDERÁ EL USO DE LA VOZ POR UN PLAZO DE HASTA TRES MINUTOS, A LAS PERSONAS CANDIDATAS QUE ASÍ LO SOLICITEN, PARA QUE SE PRESENTEN Y EXPRESEN LOS MOTIVOS POR LOS CUALES PRETENDEN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN ANTE LA COORDINADORA. UN TOTAL DE TREINTA Y DOS (32) PERSONAS CANDIDATAS SOLICITARON EL USO DE LA VOZ PARA TAL FIN. -----

ACTO SEGUIDO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE DIERA CUENTA EN VOZ ALTA DEL TOTAL DE LA ASISTENCIA REGISTRADA DESPUÉS DE LA DECLARACIÓN DEL INICIO DE LA SESIÓN, PARA DAR A CONOCER QUE EL TOTAL DE PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA CON DERECHO A EJERCER SU VOTO ERA DE CIENTO CUARENTA (140) PERSONAS. -----

**DÉCIMO.** - ENSEGUIDA LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM PROPORCIONAR A CADA UNA DE LAS PERSONAS REPRESENTANTES LAS CÉDULAS DE VOTACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA REGLA SÉPTIMA, FRACCIÓN B) DE LA CONVOCATORIA, OTORGÁNDOLES TREINTA MINUTOS PARA LA EMISIÓN DE LA VOTACIÓN. -----





ASIMISMO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN COMUNICÓ A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA QUE LA CÉDULA CON EL SENTIDO DE SU VOTO DEBÍA SER DEPOSITADA EN LAS URNAS QUE PARA EL EFECTO SE HABILITARON. -----

**DÉCIMO PRIMERO.** - POSTERIORMENTE, A SOLICITUD DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DEL IECM, QUE FUERON DESIGNADAS PARA TENER LA CALIDAD DE ESCRUTADORES, LLEVARON A CABO EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN VOZ ALTA SOBRE LA VOTACIÓN EMITIDA, EXTRAYENDO Y CONTANDO LOS VOTOS DE LAS URNAS, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN LOS **RESULTADOS FINALES** DE LOS CÓMPUTOS RESPECTIVOS.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - ENSEGUIDA, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN DIÓ A CONOCER A LAS PERSONAS ASISTENTES LOS RESULTADOS DEL CÓMPUTO DE LA ELECCIÓN, RESULTANDO LO SIGUIENTE:-----

| VOTACIÓN RECIBIDA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES |                 |            |
|-----------------------------------------------|-----------------|------------|
| CANDIDATURA                                   | VOTOS OBTENIDOS |            |
|                                               | NÚMERO          | LETRA      |
| 1                                             | 16              | DIECISÉIS  |
| 2                                             | 1               | UNO        |
| 3                                             | 26              | VEINTISÉIS |
| 4                                             | 6               | SEIS       |
| 5                                             | 5               | CINCO      |
| 6                                             | 2               | DOS        |
| 7                                             | 7               | SIETE      |
| 8                                             | 5               | CINCO      |
| 9                                             | 4               | CUATRO     |
| 10                                            | 15              | QUINCE     |
| 11                                            | 13              | TRECE      |
| 12                                            | 2               | DOS        |
| 13                                            | 4               | CUATRO     |
| 14                                            | 2               | DOS        |



Anexo 4 Circular No. 40  
DIRECCIÓN DISTRITAL 24  
CABECERA DE DEMARCACIÓN EN  
IZTAPALAPA

| VOTACIÓN RECIBIDA PERSONAS CANDIDATAS MUJERES |                 |       |
|-----------------------------------------------|-----------------|-------|
| CANDIDATURA                                   | VOTOS OBTENIDOS |       |
|                                               | NÚMERO          | LETRA |
| 15                                            | 3               | TRES  |
| 16                                            | 9               | NUEVE |
| 17                                            | 3               | TRES  |

| VOTACIÓN RECIBIDA PERSONAS CANDIDATAS HOMBRES |                 |            |
|-----------------------------------------------|-----------------|------------|
| CANDIDATURA                                   | VOTOS OBTENIDOS |            |
|                                               | NÚMERO          | LETRA      |
| 1                                             | 8               | OCHO       |
| 2                                             | 4               | CUATRO     |
| 3                                             | 28              | VEINTIOCHO |
| 4                                             | 2               | DOS        |
| 5                                             | 8               | OCHO       |
| 6                                             | 17              | DIECISIETE |
| 7                                             | 10              | DIEZ       |
| 8                                             | 2               | DOS        |
| 9                                             | 2               | DOS        |
| 10                                            | 12              | DOCE       |
| 11                                            | 10              | DIEZ       |
| 12                                            | 3               | TRES       |
| 13                                            | 6               | SEIS       |
| 14                                            | 3               | TRES       |
| 15                                            | 3               | TRES       |

DÉCIMO TERCERA. - AL NO HABERSE PRESENTADO UNA SITUACIÓN DE EMPATE EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN DE LAS CANDIDATURAS REGISTRADAS, SE PROCEDIÓ A EFECTUAR LA ASIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONFORMARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN. -----





**DÉCIMO CUARTO.** - LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, PROCEDIÓ A DETERMINAR LA ASIGNACIÓN DE LA INTEGRACIÓN, INICIANDO CON EL GÉNERO MUJER, DEBIDO A ELLO, LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN SE INTEGRA COMO SE MUESTRA A CONTINUACIÓN: -----

| CANDIDATURAS                    | UNIDAD TERRITORIAL                 |        |
|---------------------------------|------------------------------------|--------|
|                                 | NOMBRE                             | CLAVE  |
| MARIA YENIE HERNANDEZ ARREDONDO | PRESIDENTES DE MÉXICO              | 07-162 |
| MODESTO HERNANDEZ GONZALEZ      | LA NUEVA ROSITA                    | 07-112 |
| GABRIELA CAMPOS VAZQUEZ         | DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL III | 07-270 |

**DÉCIMO QUINTO.** - HECHO LO ANTERIOR, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA DIERA CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE VERSÓ SOBRE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS PERSONAS ELECTAS DE LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE LA ENTREGA DE LAS CONSTANCIAS DE DESIGNACIÓN POR PARTE DEL IECM. PARA ELLO, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN LLAMÓ AL FRENTE A LAS PERSONAS CIUDADANAS MARIA YENIE HERNANDEZ ARREDONDO, MODESTO HERNANDEZ GONZALEZ, Y GABRIELA CAMPOS VAZQUEZ, QUIENES TOMARON PROTESTA CONFORME A LO SIGUIENTE: ***"PERSONAS CIUDADANAS INTEGRANTES DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA COMUNITARIA QUE RESULTARON ELECTAS PARA CONFORMAR LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA EN LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA, ¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LOS PRINCIPIOS DE ACCESIBILIDAD, CORRESPONSABILIDAD, EQUIDAD, INTERCULTURALIDAD, INCLUSIÓN, LEGALIDAD, LIBERTAD, NO DISCRIMINACIÓN, RESPETO, SOLIDARIDAD, TOLERANCIA, DELIBERACIÓN DEMOCRÁTICA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LAS NORMAS APLICABLES EN EL EJERCICIO DE SUS***

**DERECHOS Y OBLIGACIONES Y DESEMPEÑAR SU LABOR LEAL Y PATRIÓTICA DURANTE EL TIEMPO QUE DURE SU ENCARGO?** A LO QUE LAS PERSONAS CIUDADANAS CONTESTARON **"¡SÍ, PROTESTO!", Y SI NO LO HICIERAN, QUE SUS VECINAS Y VECINOS SE LOS DEMANDEN**". ENSEGUIDA SE PROCEDIÓ A ENTREGAR LAS CONSTANCIAS CORRESPONDIENTES, RECABANDO LOS ACUSES DE RECIBO RESPECTIVOS. -----

**DÉCIMO SEXTO:** ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A DECLARAR INSTALADA LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA. -----

**DÉCIMO SÉPTIMO:** POSTERIORMENTE, LA PERSONA QUE PRESIDE LA SESIÓN, SOLICITÓ A LA PERSONA SECRETARIA QUE CONTINUARA CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUIEN INDICÓ QUE YA SE HABÍAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS LISTADOS, POR LO QUE AL NO HABER MÁS COMENTARIOS NI OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS CATORCE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DIECISÉIS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS, SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN; PROCEDIENDO A ELABORAR LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA, LA CUAL OBRA EN SEIS FOJAS IMPRESAS POR AMBOS LADOS, MÁS CUARENTA Y UNA FOJAS IMPRESAS POR AMBOS LADOS DEL ANEXO ÚNICO; LA CUAL FUE FIRMADA AL MARGEN Y AL CALCE PARA CONSTANCIA. -----

**POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

|                                                                                                                                                                       |                                                                                     |                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                    |  |  |
| MTRA. LUCÍA PÉREZ MARTÍNEZ<br>TITULAR DE LA DIRECCIÓN<br>DISTRITAL 24 CABECERA DE<br>DEMARCACIÓN TERRITORIAL EN<br>IZTAPALAPA QUE PRESIDÓ LA<br>SESIÓN DE INSTALACIÓN |                                                                                     | MTRO. MIGUEL ÁNGEL CAÑAS<br>TOSCANO<br>SECRETARIO EN LA SESIÓN DE<br>INSTALACIÓN     |





Anexo 4 Circular No. 40  
**DIRECCIÓN DISTRITAL 24**  
**CABECERA DE DEMARCACIÓN EN**  
**IZTAPALAPA**



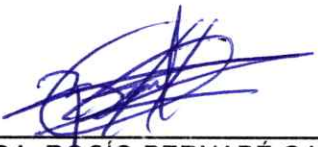
\_\_\_\_\_  
LCD A. EVELYN CASARRUBIAS  
MARTÍNEZ  
SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN  
CÍVICA,  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
PARTICIPACION CIUDADANA.  
DIRECCIÓN DISTRITAL 21



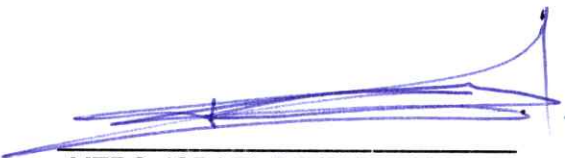
\_\_\_\_\_  
DR. JAIME MARIANO ESCÁRZAGA  
QUINTANAR  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL  
22



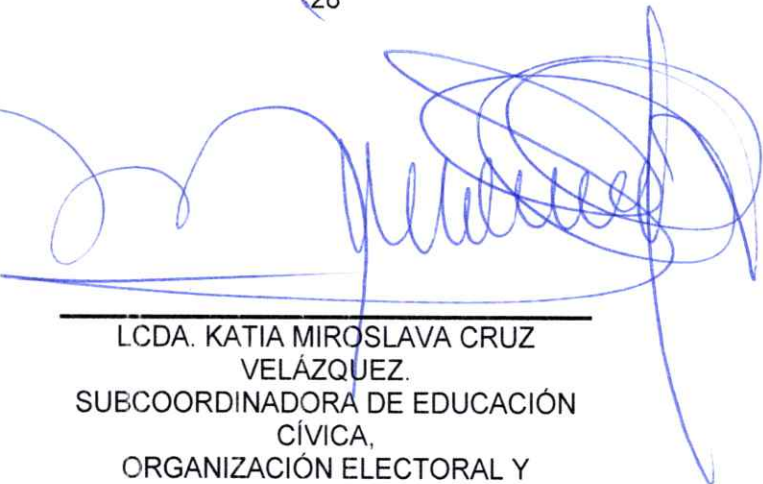
\_\_\_\_\_  
LCDO. ISRAEL ANALCO ROJAS  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL 27



\_\_\_\_\_  
LICDA. ROCÍO BERNABÉ GARCÍA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL  
28



\_\_\_\_\_  
MTRO. ISRAEL ROSAS ALMANZA  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL 29



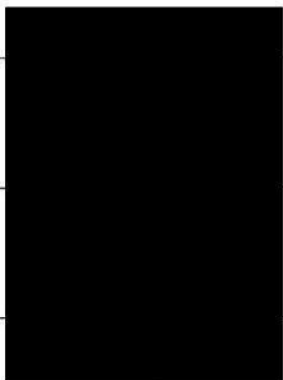
\_\_\_\_\_  
LCD A. KATIA MIROSLAVA CRUZ  
VELÁZQUEZ.  
SUBCOORDINADORA DE EDUCACIÓN  
CÍVICA,  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y  
PARTICIPACION CIUDADANA.  
DIRECCIÓN DISTRITAL 31.

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA COORDINADORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA 2026-2027, CORRESPONDIENTE A LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL IZTAPALAPA, Y DE LA ELECCIÓN DE LAS TRES PERSONAS QUE INTEGRARÁN LA JUNTA DE REPRESENTACIÓN DE LA COORDINADORA

**Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Iztapalapa.**

**Lista de Asistencia**

**Fecha: 16 de julio de 2026**

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma                                                                                |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | ROSAURA LETICIA HERNÁNDEZ GALLEGOS              | ALBARRADAS (U HAB..)                | 07-002         | 21 |  |
| 2   | RAÚL PICHARDO SÁNCHEZ                           | COLONIAL IZTAPALAPA (FRACC.)        | 07-031         | 21 |                                                                                      |
| 3   | CARLOS DIONISIO LÓPEZ HERNÁNDEZ                 | CUCHILLAS DEL MORAL (U HAB..)       | 07-035         | 21 |                                                                                      |
| 4   | MARÍA ARACELI ACEVES TERRES                     | CUITLÁHUAC (U HAB..)                | 07-036         | 21 |                                                                                      |
| 5   | MARÍA DEL PILAR MARTÍNEZ ÁNGELES                | GAMA GAVILÁN (U HAB.)               | 07-080         | 21 |                                                                                      |
| 6   | JULIA VALDEZ DE LA CRUZ                         | GAVILÁN (U HAB.)                    | 07-081         | 21 |                                                                                      |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 7   | SANTOS VÁZQUEZ ARREOLA                          | GUADALUPE DEL MORAL                 | 07-088         | 21 |       |
| 8   | JESÚS ROJO XOQUI                                | JACARANDAS                          | 07-097         | 21 |       |
| 9   | ÁLVARO VICENTE MORALES GÓMEZ                    | LA REGADERA                         | 07-116         | 21 |       |
| 10  | MARÍA DE LOS ÁNGELES MUNGUÍA RODRÍGUEZ          | LAS AMÉRICAS (U HAB.)               | 07-117         | 21 |       |
| 11  | ROCÍO GUADALUPE PÉREZ SALCEDO                   | LEYES DE REFORMA 1A SECCIÓN I       | 07-119         | 21 |       |
| 12  | MILTON ALBERTO ALEJANDRO MATADAMAS CERÓN        | LEYES DE REFORMA 2A SECCIÓN         | 07-120         | 21 |       |
| 13  | CONCEPCIÓN CARCAÑO VÁZQUEZ                      | LOS ÁNGELES                         | 07-130         | 21 |       |
| 14  | FERNANDO DE JESÚS VELEDIAZ ROMERO               | M MAZA DE JUÁREZ (U HAB.)           | 07-136         | 21 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 15  | MELITÓN HUGO SEDANO PORTUGAL                    | NORMA ISSSTE (U HAB.)               | 07-149         | 21 |       |
| 16  | GERARDO POSADAS SEGURA                          | PARAJE SAN JUAN                     | 07-154         | 21 |       |
| 17  | JOSÉ LUIS CÁRDENAS MARTÍNEZ                     | PLUTARCO ELÍAS CALLES (U HAB.)      | 07-160         | 21 |       |
| 18  | ANA LILIA RIVERA ROBLES                         | PRIVADA GAVILÁN (U HAB.)            | 07-163         | 21 |       |
| 19  | JULIA RAMÍREZ DE LA ROSA                        | PROGRESISTA                         | 07-164         | 21 |       |
| 20  | JAZMÍN ARELI MIRANDA BAUTISTA                   | PURÍSIMA I                          | 07-168         | 21 |       |
| 21  | MARGARITA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ                   | RENOVACIÓN                          | 07-171         | 21 |       |
| 22  | JOSÉ GABINO RODRÍGUEZ MORALES                   | SAN MIGUEL (BARR)                   | 07-196         | 21 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa         | Clave de la UT | DD | Firma      |
|-----|-------------------------------------------------|---------------------------------------------|----------------|----|------------|
| 23  | ERANDI MARIEL ANDRÉS GAYTÁN                     | SIDERAL                                     | 07-221         | 21 | [Redacted] |
| 24  | JACQUELINE HERNÁNDEZ CUEVAS                     | VICENTE GUERRERO<br>SUPERMANZANA 1 (U HAB.) | 07-242         | 21 | [Redacted] |
| 25  | JONATHAN ANDRÉS CHÁVEZ ZÁRATE                   | VICENTE GUERRERO<br>SUPERMANZANA 2 (U HAB.) | 07-243         | 21 | [Redacted] |
| 26  | MARÍA AZUCENA LÓPEZ JUÁREZ                      | VICENTE GUERRERO<br>SUPERMANZANA 3 (U HAB.) | 07-244         | 21 | [Redacted] |
| 27  | MARÍA ANTONIETA DE JESÚS REYES                  | VICENTE GUERRERO<br>SUPERMANZANA 4 (U HAB.) | 07-245         | 21 | [Redacted] |
| 28  | MARÍA GUADALUPE BARRERA<br>CASTILLO             | VICENTE GUERRERO<br>SUPERMANZANA 5 (U HAB.) | 07-246         | 21 | [Redacted] |
| 29  | JUAN MANUEL CRUZ RIVERA                         | VICENTE GUERRERO<br>SUPERMANZANA 6 (U HAB.) | 07-247         | 21 | [Redacted] |
| 30  | LIDIA ELENA GARCÍA PALAFOX                      | VICENTE GUERRERO<br>SUPERMANZANA 7 (U HAB.) | 07-248         | 21 | [Redacted] |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

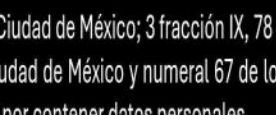
El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma                                                                                 |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 31  | CECILIO CHÁVEZ RODRÍGUEZ                        | 8VA DE SAN MIGUEL (AMPL)            | 07-256         | 21 |    |
| 32  | JUAN TENORIO LÓPEZ                              | CHINAMPAC DE JUÁREZ I               | 07-262         | 21 |    |
| 33  | MARCO ANTONIO PONCE OROZCO                      | CONSTITUCIÓN DE 1917 I              | 07-266         | 21 |   |
| 34  | OCTAVIO CESAR JIMÉNEZ VARELA                    | CONSTITUCIÓN DE 1917 II             | 07-267         | 21 |  |
| 35  | MARÍA LUISA SÁNCHEZ CUAPIO                      | LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN I       | 07-279         | 21 |  |
| 36  | RODRIGO SALAZAR LUNA                            | LEYES DE REFORMA 3A SECCIÓN II      | 07-280         | 21 |  |
| 37  | LETICIA GALLEGOS GARCÍA                         | SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB.) II   | 07-296         | 21 |  |
| 38  | PATRICIA ZARAGOZA RAMÍREZ                       | SANTA MARÍA AZTAHUACAN (EJ)<br>I    | 07-297         | 21 |  |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: \_\_\_\_\_ firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 39  | MARLÉN ANTONIA GUILLEN REYES                    | CHINAMPAC DE JUÁREZ III             | 07-320         | 21 |       |
| 40  | SOFÍA ELVIRA XX BAÑOS                           | PREDIO SANTA CRUZ MEYEHUALCO        | 07-321         | 21 |       |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

**Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Iztapalapa**

**Lista de Asistencia**

**Fecha: 16 de julio de 2026**

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 1   | TOMAS VILLAVICENCIO LUIS                        | ÁLVARO OBREGÓN                      | 07-005         | 22 |       |
| 2   | CELIA MUÑOZ MARTINEZ                            | ÁLVARO OBREGÓN_(FRACC)              | 07-006         | 22 |       |
| 3   | MARIA DE LA LUZ BUENO AVILA                     | ART 4TO CONSTITUCIONAL<br>(U HAB)   | 07-011         | 22 |       |
| 4   | CITLALI MENESES MÁXIMO                          | CABEZA DE JUÁREZ I (U HAB)          | 07-017         | 22 |       |
| 5   | MARIA MAGDALENA BENITEZ<br>CARRASQUEDO          | CABEZA DE JUÁREZ II (U HAB)         | 07-018         | 22 |       |
| 6   | JOSÉ MANUEL YAÑEZ BLANCO                        | CABEZA DE JUÁREZ III (U HAB)        | 07-019         | 22 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa               | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------|----|-------|
| 7   | YOLANDA CHÁVEZ ROMERO                           | CONCORDIA ZARAGOZA (U HAB)                        | 07-032         | 22 |       |
| 8   | GERMAN LOPEZ FLORES                             | EJÉRCITO DE AGUA PRIETA                           | 07-042         | 22 |       |
| 9   | JOSEFINA DE JESÚS GONZÁLEZ                      | EJTO CONSTITUCIONALISTA                           | 07-044         | 22 |       |
| 10  | MARIA ANGELICA VALENCIA REYES                   | EJTO CONSTITUCIONALISTA II (U HAB)                | 07-045         | 22 |       |
| 11  | JANET LARA MORALES                              | EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA I (U HAB)   | 07-046         | 22 |       |
| 12  | JOSE LUIS ESCAMILLA NOGUEZ                      | EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA II (U HAB)  | 07-047         | 22 |       |
| 13  | RODRIGO QUINTANA ANGELES                        | EJTO CONSTITUCIONALISTA, SUPERMANZANA III (U HAB) | 07-048         | 22 |       |
| 14  | MARIA MÓNICA VARGAS VÁZQUEZ                     | EJTO DE OTE II (U HAB)                            | 07-049         | 22 |       |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: \_\_\_\_\_ firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa  | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|--------------------------------------|----------------|----|-------|
| 15  | IVONNE PATRICIA TORRES BECERRIL                 | FUENTES DE ZARAGOZA (U HAB)          | 07-078         | 22 |       |
| 16  | ARELY VIGIL HEREDIA                             | FUERTE DE LORETO - LA ANTENA (U HAB) | 07-079         | 22 |       |
| 17  | OLGA ALICIA SOTO GALEANA                        | GUELATAO DE JUÁREZ I (U HAB)         | 07-089         | 22 |       |
| 18  | ANA MARÍA TORRES VERA                           | GUELATAO DE JUÁREZ II (U HAB)        | 07-090         | 22 |       |
| 19  | ANA LAURA ORTIZ AMADOR                          | IGNACIO ZARAGOZA (U HAB)             | 07-094         | 22 |       |
| 20  | MARIA DEL REFUGIO LOPEZ GOMEZ                   | JOSÉ MA MORELOS Y PAVÓN (U HAB)      | 07-101         | 22 |       |
| 21  | ARTURO SALAZAR NUÑEZ                            | LA COLMENA (U HAB)                   | 07-105         | 22 |       |
| 22  | MONICA OLIVA MARTINEZ                           | LA JOYA                              | 07-109         | 22 |       |



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma      |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|------------|
| 23  | ANTONIO OLMEDO AVILA                            | LA JOYITA                           | 07-110         | 22 | [Redacted] |
| 24  | FABIOLA PATRICIA ARANDA GÓMEZ                   | PARAÍSO                             | 07-152         | 22 | [Redacted] |
| 25  | DAVID AGUILAR DE AQUINO                         | PARAÍSO (AMPL)                      | 07-153         | 22 | [Redacted] |
| 26  | MARÍA MAGDALENA CONCEPCIÓN CERÓN REYES          | PEÑÓN VIEJO (U HAB)                 | 07-158         | 22 | [Redacted] |
| 27  | MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ SANTIAGO              | SAN LORENZO XICOTÉNCATL (PBLO)      | 07-194         | 22 | [Redacted] |
| 28  | MARIA DE JESUS LORENA BELTRAN JIMENEZ           | SANTA MARTHA ACATITLA               | 07-215         | 22 | [Redacted] |
| 29  | RHANDY JESÚS VÁZQUEZ JIMÉNEZ                    | SOLIDARIDAD EL SALADO (U HAB)       | 07-225         | 22 | [Redacted] |
| 30  | VERÓNICA ALEJANDRO MARTÍNEZ                     | TEXCOCO EL SALADO                   | 07-231         | 22 | [Redacted] |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa                              | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------|----|-------|
| 31  | NAYELI LILIANA CARDONA INFANTE                  | 9 1/2 - FRANCISCO VILLA (EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA) (CONJ HAB) | 07-257         | 22 |       |
| 32  | JULIO BECERRIL GAONA                            | CHINAMPAC DE JUÁREZ II                                           | 07-263         | 22 |       |
| 33  | MARÍA TERESA HUERTA NAJERA                      | EJÉRCITO DE ORIENTE (U HAB) I                                    | 07-271         | 22 |       |
| 34  | ESTEFANI XIMENA CHAVEZ RODRIGUEZ                | EJÉRCITO DE ORIENTE (U HAB) II                                   | 07-272         | 22 |       |
| 35  | VIANET SALAZAR CORONA                           | ERMITA ZARAGOZA (U HAB) I                                        | 07-273         | 22 |       |
| 36  | MANUEL HUGO MENDOZA CHUA                        | ERMITA ZARAGOZA (U HAB) II                                       | 07-274         | 22 |       |
| 37  | EDGAR ALAN CRUZ QUECHOLAC                       | JUAN ESCUTIA I                                                   | 07-277         | 22 |       |
| 38  | ARTURO FRANCO RAMÍREZ                           | JUAN ESCUTIA II                                                  | 07-278         | 22 |       |



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 39  | ANGELICA HERRERA GUZMAN                         | STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) I    | 07-299         | 22 |       |
| 40  | CHRISTOPHER JOSUE MARTINEZ ESPINOSA             | STA MARTHA ACATITLA NTE (AMPL) II   | 07-300         | 22 |       |
| 41  | ERICKA AIDEE MERCEDES GONZALEZ CASTRO           | TEPALCATES I                        | 07-301         | 22 |       |
| 42  | IAN LEONARDO MARTINEZ MALDONADO                 | TEPALCATES II                       | 07-302         | 22 |       |
| 43  | MARGARITA GARCÍA OLMOS                          | JUAN ESCUTIA III                    | 07-313         | 22 |       |
| 44  | ANTONIO ALATORRE DIAZ                           | ROTARIOS (U HAB)                    | 07-315         | 22 |       |
| 45  | EDITH VACA LOPEZ                                | CARLOS PACHECO (U HAB)              | 07-319         | 22 |       |
| 46  | CECILIA RUIZ CARIÑO                             | TEPALCATES (U HAB) II               | 07-325         | 22 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

**Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Iztapalapa**

**Lista de Asistencia**

**Fecha: 16 de julio de 2026**

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 1   | ISAAC PINEDA BECERRIL                           | ACULCO (PBLO)                       | 07-001         | 24 |       |
| 2   | JOSE LUIS MONTIEL GUZMAN                        | APATLACO                            | 07-009         | 24 |       |
| 3   | FLOR MARTINEZ GONZALEZ                          | BANJIDAL                            | 07-012         | 24 |       |
| 4   | JORGE ALAN MARROQUIN ESPINOSA                   | CACAMA                              | 07-020         | 24 |       |
| 5   | MARIA ELENA DOMINGUEZ GOMEZ                     | DR ALFONSO ORTIZ TIRADO             | 07-041         | 24 |       |
| 6   | MARIA LETICIA NIEVES LOPEZ                      | EL MOLINO_                          | 07-055         | 24 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 7   | JOSE SILVA BERNARD                              | EL PRADO                            | 07-056         | 24 |       |
| 8   | RAUL SANTAMARIA NORIEGA                         | EL RETOÑO                           | 07-057         | 24 |       |
| 9   | FRANCISCO SERGIO MEJIA BANDA                    | EL SANTUARIO                        | 07-060         | 24 |       |
| 10  | ALEXANDER MARKO CARRILLO TOVAR                  | EL SIFÓN                            | 07-062         | 24 |       |
| 11  | BEATRIZ AVILA SANCHEZ                           | EL TRIUNFO                          | 07-064         | 24 |       |
| 12  | LIZBETH GOMEZ DE LA LUZ                         | EL TRIUNFO (AMPL)                   | 07-065         | 24 |       |
| 13  | MARTHA ORTIZ RIVERA                             | ESCUADRÓN 201                       | 07-071         | 24 |       |
| 14  | DELIA PATRICIA LLANOS ROSALES                   | GRANJAS ESMERALDA                   | 07-082         | 24 |       |



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD |  |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|--|
| 15  | MARIA MAGDALENA HERANDEZ SERVIN                 | GRANJAS SAN ANTONIO                 | 07-086         | 24 |  |
| 16  | JESUS CUAUHTEMOC HUELGAS HERNANDEZ              | HÉROES DE CHURUBUSCO                | 07-091         | 24 |  |
| 17  | MARIA DE LOURDES MILLAN SANCHEZ                 | JARDINES DE CHURUBUSCO              | 07-098         | 24 |  |
| 18  | ELIZABETH ESPINOSA MENDOZA                      | JUSTO SIERRA                        | 07-103         | 24 |  |
| 19  | DULCE HERLINDA ARACELI MARTINEZ DE LA ROSA      | LA ASUNCIÓN (BARR)                  | 07-104         | 24 |  |
| 20  | MODESTO HERNANDEZ GONZALEZ                      | LA NUEVA ROSITA                     | 07-112         | 24 |  |
| 21  | VIRIDIANA ELIZABETH VAZQUEZ GARCES              | LOS CIPRESES                        | 07-132         | 24 |  |
| 22  | CARMEN GONZALEZ CALISTRO                        | LOS PICOS VI B                      | 07-133         | 24 |  |



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 23  | ALEJANDRA ALMARAZ FLORES                        | LOS REYES (PBLO)                    | 07-135         | 24 |       |
| 24  | CRISTIAN LUNA TORRES                            | MAGDALENA ATLAZOLPA (PBLO)          | 07-137         | 24 |       |
| 25  | MIGUEL ANGEL RIVERA BOLIO                       | MEXICALTZINGO (PBLO)                | 07-138         | 24 |       |
| 26  | GISELA ROBLES CLARA                             | MINERVA                             | 07-141         | 24 |       |
| 27  | ÁUREA ESPINOSA CERÓN                            | MODELO (U)                          | 07-145         | 24 |       |
| 28  | CARLOS RAMIREZ MORALES                          | PASEOS DE CHURUBUSCO                | 07-157         | 24 |       |
| 29  | TANIA GARCIA AGUILAR                            | PROGRESO DEL SUR                    | 07-165         | 24 |       |
| 30  | CONSTANCIA SERRANO BAZA                         | PURÍSIMA ATLAZOLPA                  | 07-167         | 24 |       |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja; Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma      |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|------------|
| 31  | PABLO RAFAEL BARCENAS RODRIGUEZ                 | REAL DEL MORAL (FRACC)              | 07-169         | 24 | [Redacted] |
| 32  | GUILLERMO DIAZ MOTE                             | RICARDO FLORES MAGÓN                | 07-172         | 24 | [Redacted] |
| 33  | DAFNE VIRIDIANA CASTILLO MARTINEZ               | RICARDO FLORES MAGÓN (AMPL)         | 07-173         | 24 | [Redacted] |
| 34  | JORGE GREGORIO LOPEZ GONZALEZ                   | SAN ANDRÉS TETEPILCO (PBLO)         | 07-175         | 24 | [Redacted] |
| 35  | CLAUDIA BELEM JIMENEZ MORALES                   | SAN ANTONIO CULHUACÁN (BARR)        | 07-178         | 24 | [Redacted] |
| 36  | ELIUD ALEJANDRO GARDUÑO PEREZ                   | SAN IGNACIO (BARR)                  | 07-180         | 24 | [Redacted] |
| 37  | YENI REYNA VALERIO MERA                         | SAN JOSÉ (BARR)                     | 07-181         | 24 | [Redacted] |
| 38  | MARIA LARA MENDEZ                               | SAN JOSÉ ACULCO                     | 07-182         | 24 | [Redacted] |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 39  | EVERARDO DÍAZ RUÍZ                              | SAN JUANICO NEXTIPAC (PBLO)         | 07-188         | 24 |       |
| 40  | RAUL CABRERA RAMOS                              | SAN LUCAS (BARR)                    | 07-195         | 24 |       |
| 41  | JOSE JULIO OLIVARES MARTINEZ                    | SAN PABLO (BARR)                    | 07-200         | 24 |       |
| 42  | PEDRO MORA HERNANDEZ                            | SAN PEDRO (BARR)                    | 07-202         | 24 |       |
| 43  | MIGUEL ANGEL ROQUE REYES                        | SANTA BÁRBARA (BARR) I              | 07-205         | 24 |       |
| 44  | YOLANDA VALDES MONROY                           | SECTOR POPULAR                      | 07-220         | 24 |       |
| 45  | VERONICA LEZAMA VILLALBA                        | SINATEL                             | 07-223         | 24 |       |
| 46  | JORGE IGNACIO ARECHIGA DARDER                   | SINATEL (AMPL)                      | 07-224         | 24 |       |



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 47  | MARIA ESTHER RIVERA TORO                        | STA ISABEL INDUSTRIAL               | 07-226         | 24 |       |
| 48  | JUAN MANUEL MAYA RAMIREZ                        | VALLE DEL SUR                       | 07-240         | 24 |       |
| 49  | NIDIA ISABEL ANCHEYTA FERNANDEZ                 | XOPA (U HAB)                        | 07-250         | 24 |       |
| 50  | MARTIN VALENCIA ROMERO                          | ZACAHUITZCO                         | 07-251         | 24 |       |
| 51  | ROCIO RAQUEL ZUÑIGA CAMPOS                      | SANTA BÁRBARA (BARR) II             | 07-316         | 24 |       |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: [Redacted] firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

**Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Iztapalapa**

**Lista de Asistencia**

**Fecha: 16 de julio de 2026**

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 1   | ITZEL IVETHE MARTÍNEZ FLORES                    | CAMPESTRE POTRERO                   | 07-021         | 27 |       |
| 2   | MELITON MORALES MOTA                            | EMILIANO ZAPATA (AMPL)              | 07-069         | 27 |       |
| 3   | MARIBEL GUTIERREZ SALGADO                       | HUTZICO-LA POBLANITA                | 07-093         | 27 |       |
| 4   | BRAYAN AVENDAÑO MIRANDA                         | IXTLAHUACAN                         | 07-096         | 27 |       |
| 5   | MARTIN OCTAVIO RODRIGUEZ GUZMAN                 | LOMAS DE ZARAGOZA                   | 07-125         | 27 |       |
| 6   | JUANA GONZALEZ EVANGELISTA                      | MIGUEL DE LA MADRID HURTADO         | 07-139         | 27 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa    | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|----|-------|
| 7   | ANABEL NICOLAS MATA                             | MIRAVALLE                              | 07-143         | 27 |       |
| 8   | ROBERTO PINEDA PALACIOS                         | SAN FRANCISCO APOLOCALCO               | 07-179         | 27 |       |
| 9   | YASMIN FLORES CASTRO                            | SAN PABLO I, II Y V- LOMAS DEL PARAÍSO | 07-201         | 27 |       |
| 10  | MA GUADALUPE SOBERA PERALTA                     | 1A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC    | 07-254         | 27 |       |
| 11  | MARIA ISABEL ESCUTIA HERNANDEZ                  | LOMAS DE LA ESTANCIA I                 | 07-281         | 27 |       |
| 12  | FRANCISCO OLIVARES DE LOS SANTOS                | LOMAS DE LA ESTANCIA II                | 07-282         | 27 |       |
| 13  | LUIS FRANCISCO CRUZ GRANADOS                    | SAN MIGUEL TEOTONGO I                  | 07-291         | 27 |       |
| 14  | MARÍA MICAELA BARRÓN SÁNCHEZ                    | SAN MIGUEL TEOTONGO II                 | 07-292         | 27 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa    | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|----------------------------------------|----------------|----|-------|
| 15  | VERONICA ORTEGA TERRON                          | SAN MIGUEL TEOTONGO III                | 07-093         | 27 |       |
| 16  | DIEGO MENDOZA CAZARES                           | SAN MIGUEL TEOTONGO IV                 | 07-294         | 27 |       |
| 17  | MA TRINIDAD GUADARRAMA ARELLANO                 | XALPA I                                | 07-305         | 27 |       |
| 18  | IRMA JUÁREZ RUIZ                                | XALPA II                               | 07-306         | 27 |       |
| 19  | ALEXIS BAUTISTA PIÑA                            | XALPA III                              | 07-307         | 27 |       |
| 20  | CONCEPCIÓN LÓPEZ FLORES                         | 2A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC I  | 07-308         | 27 |       |
| 21  | ISRAEL CEDILLO CABRERA                          | 2A AMPLIACIÓN SANTIAGO ACAHUALTEPEC II | 07-309         | 27 |       |
| 22  | YETLANESSI CRUZ CRUZ                            | TENORIOS (AMPL)                        | 07-318         | 27 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

**Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Iztapalapa**

**Lista de Asistencia**

**Fecha: 16 de julio de 2026**

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD |  |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|--|
| 1   | FRANCISCO JAVIER MÉNDEZ CONTRERAS               | ALCANFORES (U HAB)                  | 07-003         | 28 |  |
| 2   | MÓNICA ANGÉLICA PEÑA LEYVA                      | BELLAVISTA (U HAB)                  | 07-014         | 28 |  |
| 3   | ALEJANDRA DURAN PALACIOS                        | BENITO JUÁREZ                       | 07-015         | 28 |  |
| 4   | YAHIRA MELVA SORIANO PÉREZ                      | CASA BLANCA                         | 07-025         | 28 |  |
| 5   | DELFINA FRANCO MARQUEZ                          | CHINAMPAS DE SANTA MA TOMATLÁN      | 07-029         | 28 |  |
| 6   | EVELIN ALEJANDRA MALDONADO IBAÑEZ               | CULHUACÁN (PBLO)                    | 07-037         | 28 |  |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

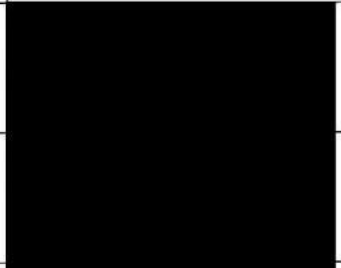
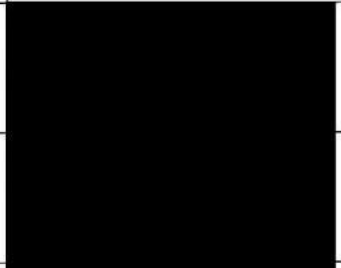
El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

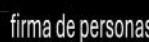
Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa          | Clave de la UT | DD | Firma                                                                                 |
|-----|-------------------------------------------------|----------------------------------------------|----------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 7   | LILIA BETHSABE MONROY FLORES                    | EL MANTO                                     | 07-051         | 28 |    |
| 8   | PERLA JUDITH BAHENA CRUZ                        | EL MANTO_PLAN DE IGUALA                      | 07-052         | 28 |                                                                                       |
| 9   | NORMA LETICIA GÓMEZ GUERRERO                    | EL MIRADOR                                   | 07-053         | 28 |    |
| 10  | CRESENCIANO MARTÍNEZ GIJON                      | EL RODEO                                     | 07-058         | 28 |                                                                                       |
| 11  | JAVIER GODINEZ TORRES                           | EL SANTUARIO (AMPL)                          | 07-061         | 28 |  |
| 12  | MARÍA GUADALUPE FUENTES RAMÍREZ                 | EL VERGEL                                    | 07-066         | 28 |                                                                                       |
| 13  | LAURENCIO CRUZ TORRES                           | EL VERGEL TRIÁNGULO DE LAS AGUJAS I (U HAB)  | 07-067         | 28 |  |
| 14  | SEVERA RODRÍGUEZ BLANCO                         | EL VERGEL TRIÁNGULO DE LAS AGUJAS II (U HAB) | 07-068         | 28 |                                                                                       |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó:  firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 15  | DANIEL RAXEL GARCÍA CORTES                      | ESTADO DE VERACRUZ                  | 07-072         | 28 |       |
| 16  | ARIANA BALTAZAR HERNÁNDEZ                       | ESTRELLA CULHUACÁN                  | 07-073         | 28 |       |
| 17  | ERNESTO HERNÁNDEZ GARCÍA                        | ESTRELLA DEL SUR                    | 07-074         | 28 |       |
| 18  | MARGARITA RAMÍREZ LUNA                          | FUEGO NUEVO                         | 07-077         | 28 |       |
| 19  | MARTIN VÁZQUEZ GONZÁLEZ                         | GRANJAS ESTRELLA I                  | 07-083         | 28 |       |
| 20  | YULIANA ELIZABETH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ            | GRANJAS ESTRELLA II                 | 07-084         | 28 |       |
| 21  | JOSÉ MANUEL ORTA MARTÍNEZ                       | GRANJAS ESTRELLA III                | 07-085         | 28 |       |
| 22  | LAURA EUGENIA PÉREZ ARELLANO                    | LA ESPERANZA                        | 07-107         | 28 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 23  | FRANCISCO LAZARO AVILA                          | LOMAS EL MANTO                      | 07-126         | 28 |       |
| 24  | RENE VALDEZ BECERRIL                            | LOMAS ESTRELLA III (U HAB)          | 07-127         | 28 |       |
| 25  | VERÓNICA ALANÍS ZURUTUZA                        | LOMAS ESTRELLA 1A SECC (FRACC)      | 07-128         | 28 |       |
| 26  | MARÍA DEL ROSARIO SANTELIZ RAMÍREZ              | LOS REYES (AMPL)                    | 07-134         | 28 |       |
| 27  | MA GUADALUPE PACHECO LÓPEZ                      | MIRASOLES (U HAB)                   | 07-142         | 28 |       |
| 28  | MARÍA ANGÉLICA FELICIANO BAUTISTA               | SAN ANDRÉS TOMATLÁN (PBLO)          | 07-176         | 28 |       |
| 29  | JORGE FELIPE CHONG ARZATE                       | SAN JUAN 2A AMPLIACIÓN (PJE)        | 07-184         | 28 |       |
| 30  | KARINA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ                       | SAN JUAN CERRO (PJE)                | 07-185         | 28 |       |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: \_\_\_\_\_ firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma      |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|------------|
| 31  | ROCIO RAMOS ESTRADA                             | SAN JUAN JOYA (PJE)                 | 07-186         | 28 | [Redacted] |
| 32  | IRENE MONTES DE OCA CAMACHO                     | SAN LORENZO 870 (U HAB)             | 07-189         | 28 | [Redacted] |
| 33  | ALEJANDRO VIRGILIO CHAPERO<br>MANDUJANO         | SAN LORENZO TEZONCO I (U<br>HAB)    | 07-192         | 28 |            |
| 34  | SATURNINA MOLINA LUNA                           | SAN LORENZO TEZONCO II (U<br>HAB)   | 07-193         | 28 |            |
| 35  | AMELIA RIVAS SANDOVAL                           | SAN NICOLÁS TOLENTINO I             | 07-198         | 28 |            |
| 36  | BEATRIZ EUGENIA ROMERO<br>MÉNDEZ                | SAN NICOLÁS TOLENTINO II            | 07-199         | 28 |            |
| 37  | ELIZABETH X ROMERO                              | SAN SIMÓN CULHUACÁN<br>(BARR)       | 07-204         | 28 | [Redacted] |
| 38  | BRUNO ALBERTO HERNÁNDEZ<br>MARTÍNEZ             | SANTA MARÍA DEL MONTE               | 07-211         | 28 | [Redacted] |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 39  | ALAN MICHAEL FLORES TAVERA                      | SANTA MARÍA TOMATLÁN                | 07-212         | 28 |       |
| 40  | DANIEL MEJIA RANGEL                             | SANTA MARÍA TOMATLÁN (AMPL)         | 07-213         | 28 |       |
| 41  | THELMA JOCELIN HERNÁNDEZ AVILA                  | SANTA MARÍA TOMATLÁN (PBLO)         | 07-214         | 28 |       |
| 42  | JAVIER SALAS FUENTES                            | TULA (BARR)                         | 07-234         | 28 |       |
| 43  | ARACELI REMEDIOS ALAYON ELÍAS                   | VALLE DE LUCES (U HAB)              | 07-236         | 28 |       |
| 44  | FRANCISCA GARCÍA LUEVANOS                       | VALLE DE LUCES I                    | 07-237         | 28 |       |
| 45  | MARÍA DE JESÚS MORENO RUIZ                      | VALLE DE LUCES II                   | 07-238         | 28 |       |
| 46  | ELIDA ALCIRA DE LEÓN ZACARIAS                   | VERACRUZANA (AMPL)                  | 07-241         | 28 |       |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: \_\_\_\_\_ firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 47  | ZULEYMA CAROLINA MACHORRO GÓMEZ                 | ZONA MILITAR FAVE SEDENA (U HAB)    | 07-252         | 28 |       |
| 48  | JAIME SOTERO GÓMEZ VELAZQUEZ                    | 12 DE DICIEMBRE                     | 07-253         | 28 |       |
| 49  | JUAN ENRIQUE LÓPEZ PÉREZ                        | CERRO DE LA ESTRELLA I              | 07-260         | 28 |       |
| 50  | JUDITH SOLEDAD DIAZ MARQUEZ                     | CERRO DE LA ESTRELLA II             | 07-261         | 28 |       |
| 51  | JAIME CALDERON RODRÍGUEZ                        | JOSÉ LÓPEZ PORTILLO I               | 07-275         | 28 |       |
| 52  | MARÍA PARRA CERROS                              | JOSÉ LÓPEZ PORTILLO II              | 07-276         | 28 |       |
| 53  | LAURA PAZ QUIÑONES                              | LOMAS ESTRELLA 2A SECC I            | 07-285         | 28 |       |
| 54  | CLAUDIA VÁZQUEZ OSORIO                          | LOMAS ESTRELLA 2A SECC II           | 07-286         | 28 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 55  | EDUARDO GEORGE CHAVEZ                           | SAN JUAN XALPA I                    | 07-289         | 28 |       |
| 56  | HORTENSIA COLULA TENTLE                         | SAN JUAN XALPA II                   | 07-290         | 28 |       |
| 57  | YADIRA CRUZ ORTEGA                              | SAN MARCOS (U HAB)                  | 07-327         | 28 |       |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

**Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Iztapalapa**

**Lista de Asistencia**

**Fecha: 16 de julio de 2026**

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 1   | DIANA RODRÍGUEZ LEON                            | BARRANCAS DE GUADALUPE              | 07-013         | 29 |       |
| 2   | MARÍA DEL ROCIO BENITEZ PEREZ                   | CARLOS HANK GONZÁLEZ                | 07-023         | 29 |       |
| 3   | FERNANDO GONZÁLEZ FRANCO                        | CITLALLI                            | 07-030         | 29 |       |
| 4   | ALBERTO EMANUELL SALDAÑA TORRES                 | EL EDÉN                             | 07-050         | 29 |       |
| 5   | MARIA DEL REFUGIO ANGEL MENDOZA                 | FRANCISCO VILLA                     | 07-076         | 29 |       |
| 6   | MARGARITA LOPEZ GARCIA                          | INSURGENTES                         | 07-095         | 29 |       |



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 7   | MARIA DE LOS ANGELES SANTIAGO HERNANDEZ         | LA ERA                              | 07-106         | 29 |       |
| 8   | HECTOR GARCIA CRUZ                              | LAS PEÑAS I                         | 07-118         | 29 |       |
| 9   | ANGELICA YOLANDA RODRIGUEZ VARGAS               | LOMAS DE SANTA CRUZ MEYEHUALCO      | 07-124         | 29 |       |
| 10  | SHERLIN ALEJANDRA AGUILAR GUTIERREZ             | LOS ÁNGELES APANOAYA                | 07-131         | 29 |       |
| 11  | CARLOS ALFONSO RAMIREZ VAZQUEZ                  | MONTE ALBAN                         | 07-146         | 29 |       |
| 12  | ANDREA MORALES MIGUEL                           | PALMITAS                            | 07-151         | 29 |       |
| 13  | MARIA DE LOURDES GUTIERREZ FLORES               | PARAJE ZACATEPEC                    | 07-155         | 29 |       |
| 14  | BRENDA JOSSELIN ANDRADE FUENTES                 | PARAJES BUENAVISTA (TETECON)        | 07-156         | 29 |       |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: \_\_\_\_\_ firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa   | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------|----|-------|
| 15  | MINERVA LOPEZ JOSE                              | SAN JOSÉ BUENAVISTA                   | 07-183         | 29 |       |
| 16  | MARIA LAURA RAMIREZ LOPEZ                       | SAN SEBASTIÁN<br>TECOLOXTITLAN (PBLO) | 07-203         | 29 |       |
| 17  | GILBERTO DANIEL VALENCIA<br>VALENCIA            | SANTA CRUZ MEYEHUALCO<br>(PBLO)       | 07-206         | 29 |       |
| 18  | JUANA SANCHEZ ALVAREZ                           | SANTA MARTHA ACATITLA<br>SUR (AMPL)   | 07-216         | 29 |       |
| 19  | VICTOR SANTIAGO SANTIAGO                        | SANTA MARTHA<br>ACATITLA_(PBLO)       | 07-217         | 29 |       |
| 20  | MARIBEL GARCIA RIVERA                           | SANTIAGO ACAHUALTEPEC<br>(PBLO)       | 07-219         | 29 |       |
| 21  | PORFIRIO SANTOS CRUZ                            | SIERRA DEL VALLE                      | 07-222         | 29 |       |
| 22  | ANGÉLICA CONCHITA SÁNCHEZ<br>MEDINA             | STA MA AZTAHUACÁN (PBLO)              | 07-227         | 29 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Organos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 23  | IRAN ITZAYANA SOLORZANO MARQUEZ                 | TENORIOS                            | 07-229         | 29 |       |
| 24  | PATRICIA PEREZ CRUZ                             | BUENAVISTA I                        | 07-258         | 29 |       |
| 25  | CONRRADO RAMIREZ RODRIGUEZ                      | BUENAVISTA II                       | 07-259         | 29 |       |
| 26  | JOSE ALFREDO UBALDO PEREZ                       | DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL I    | 07-268         | 29 |       |
| 27  | NATALI REGALADO BAEZA                           | DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL II   | 07-269         | 29 |       |
| 28  | GEORGINA TREJO ROSADO                           | REFORMA POLÍTICA I                  | 07-287         | 29 |       |
| 29  | JOSE LUIS FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ            | REFORMA POLÍTICA II                 | 07-288         | 29 |       |
| 30  | CÉSAR GUADALUPE LAGUNA GONZÁLEZ                 | SANTA CRUZ MEYEHUALCO (U HAB) I     | 07-295         | 29 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma                                                                               |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 31  | DORA ALBINA CALIXTO LOPEZ                       | SANTA MARÍA AZTAHUACÁN<br>(EJ) II   | 07-298         | 29 |  |
| 32  | ENRIQUE TINOCO ARZATE                           | LAS PEÑAS II                        | 07-314         | 29 |                                                                                     |
| 33  | CARLOS ERNESTO OLEA<br>GONZALEZ                 | SANTA MARÍA AZTAHUACÁN<br>(U HAB)   | 07-317         | 29 |  |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó: \_\_\_\_\_ firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

**Sesión de Instalación de la Coordinadora de Participación Comunitaria en la Demarcación Territorial Iztapalapa.**

**Lista de Asistencia**

**Fecha: 16 de julio de 2026**

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 1   | GREGORIA PINAL SIERRA                           | ALLEPETLALI (U HAB)                 | 07-004         | 31 |       |
| 2   | RUPERTO SOSA VEGA                               | AÑO DE JUÁREZ                       | 07-007         | 31 |       |
| 3   | LORENZO BULMARO HERNÁNDEZ GARCÍA                | ARBOLEDAS                           | 07-010         | 31 |       |
| 4   | MARIA IRENE GALICIA ROSAS                       | CANANEA (U HAB)                     | 07-022         | 31 |       |
| 5   | KARLA PAULINA VAZQUEZ BELTRAN                   | CE CUALLI OHTLI (U HAB)             | 07-026         | 31 |       |
| 6   | GREGORIO QUIÑONES GOMEZ                         | DEGOLLADO                           | 07-038         | 31 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

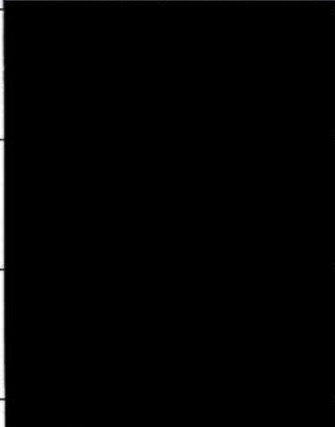
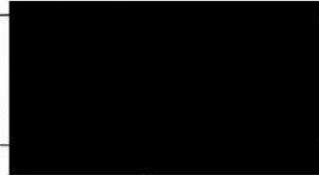
El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa   | Clave de la UT | DD | Firma                                                                                |
|-----|-------------------------------------------------|---------------------------------------|----------------|----|--------------------------------------------------------------------------------------|
| 7   | JORGE ROMERO FUENTES                            | DEGOLLADO CHICO                       | 07-039         | 31 |   |
| 8   | PILAR NOEMI CORONADO GIL                        | EL MOLINO                             | 07-054         | 31 |                                                                                      |
| 9   | JOSE DE JESUS CALVA BECERRIL                    | EL ROSARIO                            | 07-059         | 31 |                                                                                      |
| 10  | IRMA ORTIZ GUERRERO                             | EL TRIÁNGULO                          | 07-063         | 31 |                                                                                      |
| 11  | GUADALUPE LUNA ALVAREZ                          | F P F V (PREDIO EL MOLINO)<br>(U HAB) | 07-075         | 31 |  |
| 12  | JUAN ARTURO CERVANTES PERALTA                   | HUASIPUNGO (U HAB)                    | 07-092         | 31 |                                                                                      |
| 13  | MARINA LÓPEZ MARTÍNEZ                           | JARDINES DE SAN LORENZO               | 07-099         | 31 |                                                                                      |
| 14  | MARCO ANTONIO ROBLES ARELLANO                   | LA ESTACIÓN                           | 07-108         | 31 |                                                                                      |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

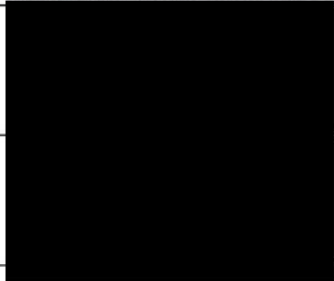
El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma                                                                               |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 15  | ALEXIS YAHIR LOPEZ JUAREZ                       | LA MAGUEYERA                        | 07-111         | 31 |  |
| 16  | SERGIO ALBERTO GARCÍA ESCOTO                    | LA PLANTA                           | 07-113         | 31 |                                                                                     |
| 17  | MARIA LUCIA ZAMORA RAMIREZ                      | LA POLVORILLA                       | 07-114         | 31 |  |
| 18  | CATALINA PALACIOS SÁNCHEZ                       | POLVORILLA (AMPL)                   | 07-115         | 31 |                                                                                     |
| 19  | DAVID ARMANDO LÓPEZ CONTRERAS                   | MINAS POLVORILLA (U HAB) I          | 07-140         | 31 |                                                                                     |
| 20  | LILIAM MACEDO ESCARTIN                          | MIXCÓATL                            | 07-144         | 31 |                                                                                     |
| 21  | JUANA ARREOLA FERREIRO                          | MOYOCOYANI (U HAB)                  | 07-147         | 31 |                                                                                     |
| 22  | ALFA RESENDIZ REYES                             | NA HAL TI (U HAB)                   | 07-148         | 31 |                                                                                     |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó:  firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

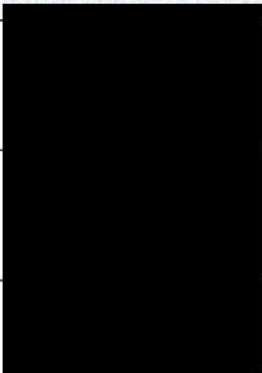
El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma                                                                                 |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|---------------------------------------------------------------------------------------|
| 23  | ANGELINA VIDAL ARISTEO                          | NUEVA GENERACIÓN (U HAB)            | 07-150         | 31 |    |
| 24  | HERMELINDA HURTADO GUZMAN                       | PLENITUD (U HAB)                    | 07-159         | 31 |                                                                                       |
| 25  | RODOLFO EMMANUEL GONZALEZ MARTINEZ              | PREDIO DEGOLLADO                    | 07-161         | 31 |                                                                                       |
| 26  | MARIA YENIE HERNANDEZ ARREDONDO                 | PRESIDENTES DE MÉXICO               | 07-162         | 31 |    |
| 27  | GRACIELA LOPEZ CRUZ                             | PUENTE BLANCO                       | 07-166         | 31 |   |
| 28  | NORMA IVETTE FUENTES SILVA                      | RINCONADA EL MOLINO                 | 07-174         | 31 |                                                                                       |
| 29  | SILVIA EDITH RODRIGUEZ FIGUEROA                 | SANTA CRUZ VI (U HAB)               | 07-208         | 31 |  |
| 30  | YESENIA ALVARADO ZACARIAS                       | SANTA CRUZ VII (U HAB)              | 07-209         | 31 |                                                                                       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------|
| 31  | MARIA REYES MODESTO                             | TLALTENCO (U HAB)                   | 07-232         | 31 |       |
| 32  | CLARA AGUIRRE RUIZ                              | TLANEZICALLI (U HAB)                | 07-233         | 31 |       |
| 33  | BLANCA ESTELA VILLAVICENCIO CABAÑAS             | USCOVI (U HAB)                      | 07-235         | 31 |       |
| 34  | MARÍA TERESITA DE JESUS RAMIREZ MONDRAGON       | CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I        | 07-264         | 31 |       |
| 35  | FABIAN SANCHEZ SOTO                             | CONSEJO AGRARISTA MEXICANO II       | 07-265         | 31 |       |
| 36  | GABRIELA CAMPOS VAZQUEZ                         | DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL III  | 07-270         | 31 |       |
| 37  | JUAN JOSE VALDES LACARRIERE                     | LOMAS DE SAN LORENZO I              | 07-283         | 31 |       |
| 38  | YURI MARTINEZ HERNANDEZ                         | LOMAS DE SAN LORENZO II             | 07-284         | 31 |       |



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.

| No. | Nombre de la persona representante de la COPACO | Nombre de la UT a la que representa | Clave de la UT | DD | Firma                                                                               |
|-----|-------------------------------------------------|-------------------------------------|----------------|----|-------------------------------------------------------------------------------------|
| 39  | ADRIAN VIVAS ROMERO                             | VALLE DE SAN LORENZO I              | 07-303         | 31 |  |
| 40  | MARISOL ELISEA LOPEZ MARTINEZ                   | VALLE DE SAN LORENZO II             | 07-304         | 31 |                                                                                     |
| 41  | EDGAR BARRON ORTIZ                              | MINAS POLVORILLA (U HAB) II         | 07-322         | 31 |                                                                                     |
| 42  | MARIA ELENA CORREA JACOBO                       | NUEVA GENERACIÓN 103                | 07-323         | 31 |                                                                                     |

Con fundamento en los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII y XLIII, 90 fracción VIII, 180 y 186 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 3 fracción IX, 78 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3 fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y numeral 67 de los Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, se testó:            firma de personas particulares por considerarse información confidencial por contener datos personales.



### AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, es Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales Vinculados con Instrumentos y Mecanismos de Participación Ciudadana y Órganos de Representación Ciudadana organizados y/o desarrollados por el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad siguiente: contar con una base de datos del registro de personas ciudadanas que participen en mecanismos de democracia directa, instrumentos de democracia participativa e instrumentos de control, de capacitación, de gestión y evaluación de la función pública, conforme a lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, así como para la promoción de estos, considerando en la recolección y tratamiento de los datos, el uso de plataformas de participación digital. Los datos personales podrán ser transferidos a: la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales de la Fiscalía General de la República para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Fiscalía Especializada para la atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de investigación de denuncias; la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México para la investigación de presuntas violaciones a los derechos humanos; los Órganos Jurisdiccionales Federales, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; los Órganos Jurisdiccionales de la Ciudad de México, para la sustanciación de los procesos jurisdiccionales tramitados ante ellos; la Auditoría Superior de la Ciudad de México para el ejercicio de sus funciones de fiscalización; la Contraloría Interna del Instituto Electoral de la Ciudad de México para realizar auditorías o desarrollar investigaciones por presuntas faltas administrativas; el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para sustanciación de los Recursos de Revisión, Recurso de Inconformidad, denuncias y el procedimiento para determinar el presunto incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de presupuesto participativo; Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, para el otorgamiento de la gratuidad del servicio en los organismos públicos de transporte de la Ciudad de México; las Alcaldías de la Ciudad de México para el ejercicio de sus atribuciones en materia de participación ciudadana y presupuesto participativo; el Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de sus funciones para determinar el probable cumplimiento de requisitos que establece la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México, quien tiene atribuciones para convocar de manera particular a los Comités de Participación Comunitaria del ámbito territorial de que se trate. Para dichas transferencias no se requiere el consentimiento del titular, al tener la facultad legal para ello. Este Sistema de Datos Personales no cuenta con Encargados; ni con Despacho de Auditores Externos para el ejercicio de sus funciones de fiscalización.

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia del IECM, ubicada en la Calle de Huizaches No. 25, Rancho los Colorines, Planta Baja, Tlalpan, C.P. 14386, Ciudad de México, con número telefónico 55 5483 3800 ext.4727, y al correo electrónico [unidad.transparencia@iecm.mx](mailto:unidad.transparencia@iecm.mx)

Para conocer el Aviso de privacidad Integral, puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia o ingresar al Sitio de Internet: [www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/](http://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/)

Fecha de última actualización: 03 de marzo de 2026.